



**PRIMERAS PROPUESTAS DEL ARQUITECTO
LAUREANO ARROYO: UNA NUEVA INTERPRETACION
DE LA ARQUITECTURA DE USO PRIVADO**

ANTONIO RAMON HERNÁNDEZ LOBO

INTRODUCCIÓN

La arquitectura canaria del siglo XIX se caracteriza, fundamentalmente, por el desarrollo de nuevas tipologías arquitectónicas (mercados de abastos, teatros, centros de instrucción y aprendizaje, cementerios...) y por la definición de una nueva imagen urbana. Toda esta dinámica se sustenta en las aspiraciones de «prestigio» y «poder» de una clase social que catalizaba la actividad económica. Además, es necesario precisar los ecos de diversos acontecimientos sociales acaecidos en España, y que tuvieron una eficaz respuesta en la concepción de las ciudades canarias decimonónicas.

Conviene indicar, no obstante, que esta dilatada renovación edilicia siempre estuvo amparada en las amplias competencias que tuvieron los arquitectos titulados de este período. El primero de ellos, Manuel de Oráa y Arcocha, llegó a Canarias en un período relativamente tardío (1847), aunque su campo de acción se circunscribió —salvo excepciones— a Santa Cruz de Tenerife. De modo que, los primeros arquitectos titulados que residieron en Las Palmas de Gran Canaria lograron una especial significación en la nueva ciudad burguesa.

Este es el caso de Laureano Arroyo y Velasco, cuyas propuestas profesionales fueron fundamentales en la definición arquitectónica y urbanística de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

LA ARQUITECTURA EN CANARIAS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

A la hora de plantearnos la actividad edilicia en los comienzos del siglo pasado en el archipiélago, tenemos que hacer mención a un hecho relevante, de carácter ideológico, como fue la Ilustración. Este movimiento del norte de Europa se introdujo en Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII. Las Islas estuvieron en contacto con esta zona del viejo continente a través del comercio, sobre todo, del vino.

Pero esta actividad portuaria estaba controlada por nobles afincados en estos lugares (Garachico, Puerto de La Orotava...), que solicitaban todo tipo de escritos y libros ilustrados que llegaban, además, de forma fraudulenta, y vulnerando, así, al Tribunal de la Santa Inquisición, radicado en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

En el campo de la arquitectura se observan, fruto de este trasvase cultural e ideológico, diversos cambios. Así, la casa doméstica canaria, que se caracterizaba por elementos tan definidores como: patios interiores, corredores, fachadas con vanos dispuestos de forma asimétrica e irregular, balcones, tejas, ..., sufrirá una remodelación considerable. Pero este cambio será, exclusivamente, en lo que se refiere a la fachada. Osea, que, se reconvierte la esfera externa de la arquitectura, permaneciendo inalterable la interna.

Un ejemplo clarificador de estas remodelaciones lo constituye la casa del historiador José de Viera y Clavijo, en la Plaza de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria. La fachada se echó abajo, sustituyéndose por una nueva donde los vanos estaban dispuestos simétrica y regularmente, con un sentido racionalista. Otro símbolo vernáculo, como era la teja, se oculta, levantándose un muro o parapeto. Nos encontramos, así, con una arquitectura nueva, vanguardista, que, además, es moralizante.

Pero esta nueva concepción arquitectónica, cuyos parámetros cronológicos se relacionan, ahora sí, con lo que se estaba realizando en el exterior, la vamos a encontrar, únicamente en núcleos urbanos, comerciales, si bien siguen existiendo anacronismos en los rurales¹.

Esta incipiente forma de construir, inmersa dentro de los cánones del Neoclasicismo, tendrá su práctica ejecución en una serie de arquitectos dedicados, sobre todo, a las construcciones de tipo religioso. En esta línea constructiva nos encontramos con los hermanos Diego Nicolás y Antonio José Eduardo, y con el, también, escultor José Luján Pérez. La obra de estos arquitectos la vemos, entre otras, en la Catedral de Santa Ana de la capital grancanaria, aunque también es



verdad que las obras de esta construcción no finalizan hasta la presente centuria, con proyectos, incluso, de el arquitecto a estudiar en la presente comunicación.

LAS COMPETENCIAS DE LOS ARQUITECTOS (SIN TITULO) EN EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA

Hasta 1847, con la llegada de Manuel de Oráa, no tenemos en Canarias cubierta la plaza de arquitecto oficial.

Después de la creación de las Reales Academias de Bellas Artes en España, aparece, en 1787, el título de Arquitecto de modo oficial, al mismo tiempo que el de Maestro de obras. Este último estaba en un nivel inferior, aunque fue variando con el tiempo. Por Real Decreto de 5 de enero de 1801 se exige la aprobación, por parte de la Academia, de cualquier proyecto de arquitectura. En 1828, por Real Confirmación de 7 de diciembre, se autoriza a las academias de Madrid, Valencia, Zaragoza y Valladolid, y establecía delegaciones en Barcelona y Sevilla, para que examinaran a albañiles que quisieran obtener el título de maestros de obras. Una Real Orden de 28 de septiembre de 1845 permitía a los maestros de obras ejercer en todas las provincias, quedando habilitados para la construcción de edificios particulares, bajo los planos y dirección de un arquitecto. Podían, además, proyectar y dirigir edificios particulares en pueblos que no llegasen a los dos mil vecinos, y en los que no hubiese arquitecto. La carrera de Maestro de obras se suprime por la Ley Luxan en 1855, aunque tres años más tarde la Ley Moyano o Ley de Instrucción Pública la ignora y restablece estas enseñanzas².

En el siglo XIX aparecen las figuras del Arquitecto Municipal, Provincial, y Diocesano, pasando a convertirse en funcionarios de la Administración, y desempeñando nuevos y amplios temas, como la seguridad urbana, salubridad pública y cuidar el decoro y moralidad de los ciudadanos. Esto fue contemplado en las Ordenanzas Municipales³.

Los arquitectos que trabajan en Canarias carecían de títulos académicos, pero sí poseían grandes cualidades para el diseño artístico. El primer cargo de Arquitecto Municipal en Canarias lo desempeñó, en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el maestro de obras Francisco de la Torre y Sarmiento, que cursó estudios en la Escuela Superior de arquitectura de Madrid⁴. En las obras de carácter civil, los arquitectos municipales, poseían amplios derechos, recogidos



dos en varios decretos, mientras que en las obras particulares podían libremente trazar los proyectos, aunque para su construcción también los maestros de obras estaban facultados siempre que estos acataran los planos elaborados por el arquitecto⁵.

Siguiendo con el ejemplo de Francisco de la Torre, este no sólo era Arquitecto Municipal, sino que además desempeñaba las funciones de Arquitecto Diocesano. El Real Decreto de 13 de agosto de 1876 previó la construcción de templos y palacios episcopales bajo la responsabilidad de los arquitectos diocesanos. Eran designados para todas las diócesis de España por el Ministerio de Gracia y Justicia. En la Diócesis Nivariense desempeñó este cargo Manuel de Cámara⁶.

En 1846 llega a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, procedente de Madrid, Manuel de León y Falcón, pintor y excelente proyectista. No sólo realizó planos, sino que también proyectó a cuenta propia. De él es muy interesante la cruz gótica que se alza en el cementerio de Vegueta, así como diversas construcciones domésticas como la de la familia Manrique de Lara, y obras de Ornato Público (Plaza del Espíritu Santo), todas ellas en Las Palmas de Gran Canaria⁷.

LA LLEGADA DE MANUEL DE ORAA Y ARCOCHA EN LAS NUEVAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR UN ARQUITECTO CON TITULO

Llegados al año 1847, tenemos ya en las Islas al primer arquitecto titulado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Director de Caminos Vecinales. Nos estamos refiriendo a Don Manuel de Oraá y Arcocha.

Por su condición de carlista, y, debido a la coyuntura política del momento, se exilia en las islas, fijando su residencia en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, donde será nombrado Arquitecto Municipal. Pero seis años más tarde, una Real Orden de 8 de Junio lo nombra Arquitecto Provincial de Canarias⁸. Los arquitectos provinciales eran designados por el propio gobierno a propuesta de las diputaciones provinciales y subvencionados con fondos municipales. Asesoraban al gobernador para construir edificios del Estado, y al Ayuntamiento en los asuntos de Policía Urbana. Además tenían atribuciones para trazar y ordenar los planes urbanísticos⁹.

En 1853, el mismo año de su nombramiento como Arquitecto Provincial, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria lo propone como Arquitecto Municipal, aunque Oraá deshecha esta oferta. Sus obras en esta ciudad van desde proyectos urbanísticos, a otros de



ornato, religiosos llegando, incluso a obras de tipo doméstico, tal como la casa de la familia Grondona.

En 1860 dimite como Arquitecto Municipal de Santa Cruz de Tenerife, siendo sustituido por Armiño.

Dos años más tarde regresa a la península, donde es nombrado Arquitecto de Distrito de Madrid. En 1865 se traslada a Segovia, y en 1877 lo encontramos de nuevo en Canarias¹⁰.

En 1889, un año después de la llegada de Laureano Arroyo y Velasco a las Islas, muere Oraá en Santa Cruz de Tenerife.

LAS NUEVAS TIPOLOGIAS ARQUITECTONICAS

El siglo XIX también propiciara la aparición de nuevas tipologías arquitectónicas, producto de la nueva conciencia urbana. Así, nos encontramos con la aparición de los Jardines Botánicos, que no eran otra cosa que centros de cultivo e investigación de especies vegetales. Se pretendía embellecer el espacio urbano, idea esta, propia de un espíritu ilustrado. En Canarias tenemos el Jardín Botánico de La Orotava, cuyos planos para la portada y vallado fueron trazados por Diego Nicolás Eduardo¹¹. En Las Palmas de Gran Canaria hubo un proyecto de construcción de uno de estos en el solar del antiguo convento de San Ildefonso¹².

Otro de los nuevos tipos arquitectónicos fue el teatro, rescatándose para este sistema romano de auditorio estable o escenario único. Desde este escenario se propagan las nuevas lecciones de virtud cívica, intentándose instruir y educar¹³. En las Islas encontramos esta tipología en el Teatro Chico de Santa Cruz de La Palma, Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, y Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria.

Con la prohibición de los enterramientos en los interiores y cercanías de las iglesias, en una Real Cédula de 1787, se establecía la realización de cementerios fuera de las ciudades.

Por último, otras tipologías fueron los Mercados de Abasto, Centros de Recreo, y Centros de Instrucción y Aprendizaje.

LA NUEVA IMAGEN DE LA CIUDAD

Por lo que se refiere a la expansión de la ciudad durante el siglo XIX, hay que hablar de una serie de causas que propician esta situa-



ción. Entre estas cabe citar la explotación de la cochinilla, lo que produjo gran aportación de capital. Por otro lado, las Leyes desamortizadoras implicaron un trasvase en la propiedad del suelo y supuso la reconversión de antiguos conventos en plazas y edificios públicos elaborados, generalmente, bajo el código clasicista. La división municipal propicia la participación de los ayuntamientos en temas urbanos, todo bajo lo dictaminado en las Ordenanzas Municipales (1852, en Santa Cruz de Tenerife, y 1888, en Las Palmas de Gran Canaria), que supusieron un mayor control en la edificación. También influyeron en esta expansión la Ley de Puertos Francos de 1852, y la Polémica Divisionista, que culmina en 1927 con la total división de la provincia en dos¹⁴.

Otro hecho fundamental fue la aparición de teorías y leyes higienistas que denuncian las indigencias y el abandono de las ciudades, y que ofrecen soluciones para su ornato y decoro¹⁵.

Canarias carecía de una burguesía de carácter expansivo, progresista, afrancesada, lo que da lugar a una estructura social cuya cúspide la ocupaba una burguesía terrateniente. Esta contemplaba a la ciudad como mero lugar de plataforma que le valía para exportar sus productos agrícolas. Esta actividad mercantil fue siempre controlada por el receptor, el comerciante extranjero, que desde finales del siglo pasado se instala en las Islas para atender directamente sus operaciones. Tanto es el poder alcanzado por ellos, que logran unos adelantos para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, como fue el telégrafo, la red telefónica,... El lugar de asentamiento de esta burguesía mercantil, en su mayoría extranjera, era el barrio de Triana. De ahí que uno de los objetivos de la ciudad fuera unir esta zona con el incipiente Puerto de la Luz y de Las Isletas. El crecimiento de la ciudad no se hubiese llevado a efecto sin la presencia del Puerto, ya que este era el que le permitía, a aquella clase social antes referida, exportar los productos elaborados en la tierra. De este modo surgen nuevos barrios como el de los Arenales. Debido a esta necesidad de unir el Puerto con Triana se trazó la carretera del Puerto, que constituyó uno de los principales elementos de la nueva configuración urbana. En torno a esta carretera de segundo orden van surgiendo nuevos barrios como el de Santa Catalina.

La limitación que la ciudad tenía hasta 1852, encerrada en sus murallas, provocó un asentamiento de las clases más humildes en las laderas de las montañas que bordean al barranco de Guinguada, son los llamados «Riscos populares» (San Franciscó, San José, San Nicolás,...), produciéndose un desordenado y vertiginoso crecimiento urbano¹⁶.





En 1846 se dicta la Ley de Alineaciones. Estas proyecciones de calles son motivadas también por los ideales que caracterizan a la sociedad del siglo XIX: orden, regularidad y racionalidad. Estas alineaciones comunicaban las diversas zonas de la ciudad, ofrecían buen efecto de perspectiva, y facilitaban comodidad al transeunte y al tráfico rodado y ecuestre.

Finalmente, a raíz de una Real Orden del año 1864, en la que obligaba a las ciudades a que elaborasen sus planos, en 1867, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria encarga al maestro de obras Francisco de la Torre la confección del Plano General de la Ciudad, contando con la ayuda del director de Caminos Domingo Garayzábal. Continuó el proyecto el primer Arquitecto Municipal López Echegarreta, ayudado este último por los delineantes Cirilo y Antonio Moreno. Posteriormente, a fines de siglo, continuó Laureano Arroyo¹⁷.

JOSE ANTONIO LÓPEZ ECHEGARRETA, PRIMER ARQUITECTO TITULADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Si bien Santa Cruz de Tenerife dispuso de un arquitecto titulado desde 1847, con la llegada de Manuel de Oraá, Las Palmas de Gran Canaria tuvo que esperar a 1872 para contar con un arquitecto municipal titulado. Se trata de José Antonio López Echegarreta, quien, desgraciadamente, sólo pudo desarrollar su labor durante seis años, ya que en 1878 tiene lugar su fallecimiento. Además es el primer canario, aunque accidentalmente nació en Venezuela, que tuvo el título oficial de arquitecto. Era arquitecto de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y en el año de su llegada fue nombrado Arquitecto Municipal. La ciudad le debe a este arquitecto el comienzo de la alineación y ensanche de la Calle Mayor de Triana; la Fuente de los Morales (1875), que era una obra de conducción de aguas al muelle de San Telmo; la reforma de la Plaza del Teatro Viejo (1876); y la redacción de las «Ordenanzas Municipales», en el apartado de Construcciones, el diez de agosto de 1876¹⁸.

LAUREANO ARROYO Y VELASCO

Después de la muerte del primer arquitecto (titulado) municipal de Las Palmas de Gran Canaria, López Echegarreta, vuelve una etapa

de crisis al Ayuntamiento, donde el Maestro Mayor de obras, Francisco de la Torre ocupó la plaza vacante durante diez años.

Sería en 1888 cuando, mediante concurso público nacional ganó la plaza Laureano Arroyo y Velasco, siendo arquitecto oficial del Municipio por veintidós años, hasta que falleció¹⁹.

Laureano Arroyo nace en la ciudad de Barcelona un treinta de agosto del año 1848, siendo el mayor de cinco hermanos. Sus padres eran don Isidro Arroyo y Avila, ingeniero civil de memoria por sus notables obras ferroviarias, y doña Francisca Javiera Velasco y Carbonell. En 1875 obtiene el título de arquitecto, expedido en la Escuela Especial de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid²⁰.

Después de 1878 se le nombra Arquitecto Municipal de Caldas de Estrada, en Cataluña, y es declarado apto por un tribunal para ocupar un puesto en la sección de estas discípulas de la Diputación Provincial de Barcelona²¹.

En 1787 se encuentra en Barcelona dirigiendo la Exposición Universal de ese mismo año y colaborando con el arquitecto Rogent y Amat en el ensanche barcelonés.

Su mujer, Fortunata Benassó, cae enferma y los médicos le aconsejan un clima cálido. Salvador Cuyás, que era amigo de Arroyo, le aconseja el clima de las Islas, comunicándole, además, la necesidad de un arquitecto para el Municipio, y para finalizar la fachada de la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria.

Su llegada a la isla de Gran Canaria se produce a mediados de 1888, estableciendo su residencia en la calle de los Moriscos (hoy Doctor Rafael González), en la capital grancanaria.

El 15 de septiembre de 1888 el pleno municipal lo nombra Arquitecto Municipal, para empezar a trabajar en el plano de ordenación del ensanche proyectado en la ciudad. Por estas mismas fechas escribe al Obispo, ofreciéndose para dirigir las obras diocesanas. El obispo don José Pozuelo y Herrero se lo agradece por la necesidad que tenía, pero había que consultarlo con el gobierno de Su Majestad. Pero el arcipreste de la Catedral, que era presidente de la Junta, escribe a Sagasta, y la reina regente decreta por Real Confirmación el 24 de Noviembre su nombramiento oficial como Arquitecto Diocesano²².

La obra de este arquitecto recién llegado a las Islas, no sólo la vemos en sus actuaciones como arquitecto oficial del Municipio, sino también en obras de tipo religiosa, militar, civil, particular,... que le son encargadas.





Pero el contenido de esta comunicación sólo hace referencia a la arquitectura de uso privado, concretamente a lo realizado por este arquitecto en los tres primeros años a partir de su llegada, es decir, desde 1888 a 1890, ambos inclusivos. Durante este período Arroyo participa en la construcción y/o reforma de la mayor parte de las casas de la transición del siglo XIX al XX. Como tema central de este discurso trataremos más adelante esta primera arquitectura de uso privado, haciendo ahora una referencia al resto de las tipologías cultivada por Arroyo.

Respecto a las construcciones religiosas, es de especial relevancia, las obras que realiza en el frontis de la Catedral de Santa Ana. Aunque sigue en todo lo posible a lo dictado por Luján Pérez, su proyecto sustituía el ventanal del centro por un rosetón en cruz radiada y añadía a los ventanales laterales unas celosías de piedra. La idea del templete central parece que fue sugerida por el arquitecto Arturo Mélida. El proyecto es enviado a la Academia de San Fernando, la cual le da el Visto Bueno²³.

Otras obras religiosas son la iglesia del Buen Pastor y Corazón de María en el barrio de los Arenales, dentro de un estilo neogótico, así como la iglesia de Nuestra Señora de la Luz, en el Puerto del mismo nombre. En la misma ciudad de Las Palmas de Gran Canaria proyecta la iglesia de los Desamparados (hoy sala de teatro del Centro Insular de Cultura), esta vez en neobizantino, y el diseño de un hueco para la sacristía de la iglesia de San Telmo. En el municipio de Santa Lucía de Tirajana, también en neogótico, realiza el templo para dicha villa.

Junto a la Plaza de la Feria construye, en neoclásico, la Comandancia de Marina, a modo de templo clásico coronado por un frontón triangular. Según la doctora Fraga González es un edificio que se asemeja a la Lonja de Barcelona.

No sólo realiza obras religiosas, militares y domésticas, sino también hospitalarias, como la que proyecta a partir de 1895 en la zona de la Playa de Las Canteras. Se trata de la Casa-Asilo de San José, para el servicio higiénico y sanitario de la clase obrera del Puerto de la Luz, como obra fundada bajo los auspicios del doctor don Bartolomé Apolinario y Macías²⁴.

Pero su destreza como profesional va más allá de lo puramente arquitectónico, siendo también un excelente proyectista urbano. El será el encargado del ensanche de la ciudad, ya sea con la planificación de nuevas barriadas, como con la reforma de las calles antiguas. Se ocupó también de la rectificación de la «Panza de Triana», ya comenzada por López Echegarreta, y apoyado por el alcalde Ambrosio Hurtado de Mendoza.

En 1892 tiene lugar el proyecto, quizá, de mayor envergadura, que fue el plano de urbanización del Puerto de la Luz.

LA ARQUITECTURA DE USO PRIVADO CON LAUREANO ARROYO Y VELASCO

Con la llegada de este arquitecto catalán a Canarias, hay un cambio de concepción en la arquitectura de uso privado, sobre todo en lo que se refiere a la distribución interior del espacio. Si bien a finales del siglo XVIII y principios del XIX, con el espíritu de la Ilustración, se adopta un nuevo modelo racional en la configuración de las fachadas, exclusivamente, ahora nos vamos a encontrar con cambios, además, en la distribución interna de la casa.

La aplicación de Arroyo, en ese sentido, comprenderá no sólo construcciones de nueva planta, sino también reformas y reedificaciones de casas antiguas. Todas estas obras estuvieron protegidas por lo reglamentado en las Ordenanzas Municipales del año 1888²⁵.

En lo referente a las reformas de construcciones pretéritas, estas se van a basar, sobre todo, en la modificación de los huecos de las fachadas. Así, don Tomás Bosch, por ejemplo, presenta una instancia en el Ayuntamiento, según planos de Arroyo de 24 de agosto de 1888, en el cual desea reformar su casa de la calle Torres. La obra consiste en dar mayor altura a las archivoltas de los huecos lumináres del primer piso a fin de colocar en el interior un piso intermedio²⁶.

Una reforma, producto de las nuevas leyes reguladoras de construcción, es la que realiza Arroyo para la casa de don Domingo Rivero y Machín en el «Risco» de San José. Aquí se da más altura a los huecos de entrada, abriendo una ventana intermedia, y subiendo más el techo, a fin de dotar a la casa de mejores condiciones higiénicas, ya que ésta no recibe más luz y ventilación que la que puedan suministrarle los huecos de fachada, por carecer en absoluto de patio interior. Los planos son de 20 de noviembre de 1890²⁷.

De esencial importancia en la arquitectura de este artífice recién llegado a las Islas, lo constituyen también las reedificaciones, principalmente, en las fachadas de casa antiguas. Aquí destacan, a nivel formal, los caracteres clasicistas, que se reflejan dentro de un lenguaje escueto. La estructura, ceñida de zócalo y pilastras de cantería se desarrolla en dos o tres plantas, cuyos vanos se rematan con frontones y/o guardapolvos. La mayoría de las veces, los huecos superiores





se apoyan en balcones con enrejado de hierro, todo ello definido por una cornisa rematada por un parapeto que, a veces, se transparenta por balaustres. En ocasiones resalta la sección central de la fachada, lográndose, así, una composición rítmica y extraordinarios efectos de luces y sombras.

Estas variaciones se hayan bien reflejadas en los planos que nuestro arquitecto realiza para la casa de don Ildefonso Medina en la calle de San Francisco, con fecha de 12 de junio de 1890. Se trata de una construcción de un piso alto en una casa de planta baja, y la reconstrucción de la fachada total. La obra final quedaría con seis vanos dispuestos, simétrica y regularmente, en las dos plantas, con tres puertas adinteladas en el piso bajo. En el piso alto, los ventanales de los extremos, así como la puerta central, se encuentran protegidos por balcones de hierro colado. Estos vanos superiores son rematados por cuerpos curvos a modo de frontones. El conjunto de la construcción está coronado por una cornisa con parapeto, el cual es transparentado por tres cuerpos de balaustre que coinciden cada uno de ellos con los ejes de los huecos inferiores²⁸.

Pero no sólo su labor se centra en las diferentes obras de reforma y reconstrucciones. A él se le deben el centenar de casas privadas que hay repartidas por toda la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, dentro de los años que estamos estudiando²⁹.

Estas obras de nueva planta las vamos a encontrar, principalmente, en los «riscos populares», en la Carretera de 2º Orden de Las Palmas al Puerto de la Luz, así como las que realiza en el incipiente Puerto y en la zona de La Isleta y Las Canteras. También son obras suyas algunas construcciones del barrio de Triana y, prácticamente, todo el barrio de los Arenales.

En los «riscos populares» se desarrolla un tipo de edificación muy humilde, basadas en casas de una sólo planta, generalmente, con vanos dispuestos de manera simétrica entre zócalos y esquinas pintadas, quizá para emular a aquellas edificaciones de la zona del centro de la ciudad.

Pero lo que más destaca de estas nuevas construcciones son las innovaciones a nivel de soluciones espaciales del interior. A mediados del siglo XIX, el Arquitecto Provincial, Manuel de Oraá, comunicó a la corporación municipal que en las instancias de construcción se acompañe a los planos de fachada, otros de distribución interior³⁰. Pero lo cierto es que esta medida no se aplicó, salvo alguna excepción con López Echegarreta, hasta la llegada de Arroyo y Velasco.



Según el Artículo 483 de las Ordenanzas Municipales de 1888, «Al solicitar la licencia para obras de nueva planta, han de acompañarse (...) los planos por duplicado, de plantas, fachadas y secciones, (...)»³¹.

A estas casas se accedía por medio de una portada con zaguán que facilitaba el paso a unas escaleras; esta comunicaba a los dos pisos del edificio integrados por amplias dependencias, quedando ahora el patio de manera ladeada. Esta es una innovación que aporta Arroyo a la casa doméstica, dando así una alternativa a los problemas de higiene y salubridad, y que además viene recogido en el Artículo 526 de las Ordenanzas Municipales: «La edificación que sólo tenga una fachada a la vía pública, deberá disponerse de modo que un 5%, cuando menos, de la superficie del solar, quede al descubierto en forma de patios»³².

Otra de las innovaciones es la presencia obligada en todas las casas del retrete o excusado, con unas características que se explican en el Artículo 534 de las susodichas ordenanzas: «Cualquiera que sea la importancia de la casa que se construya, serán condiciones indispensables (...):

1ª Que tengan sus retretes en una pieza destinada a ese objeto con luz y ventilación de los patios y patinillos.

2ª Que estos retretes sean inodoros.

Además de retretes y patios, cada casa contaba con otras dependencias propias, como era el gabinete, como un símbolo cultural de la familia, los dormitorios o alcobas, cuartos de plancha, salón, comedor, cocina, despensa, terraza, galerías o pasillos, antesala, atrio,...., siendo ésta una relación de las casas más pudientes.

Pero al hablar de arquitectura de uso privado, no sólo tenemos que pensar en la arquitectura doméstica, sino que dentro de esta tipología encontramos también almacenes, talleres industriales, etc.

CONCLUSION

Con esta visión general de la arquitectura de uso privado de Laureano Arroyo y Velasco, queremos dar a conocer a un arquitecto, desconocido por unos, e ignorado por otros, pero que fue el máximo responsable de la expansión de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en las postrimerías del siglo pasado y principios de la centuria que vivimos.



NOTAS

- 1 GALANTE GOMEZ, F.J. (1989): «El Ideal Clásico. Arquitectura Canaria». Edirca. Las Palmas de Gran Canaria.
- 2 MARTIN RODRIGUEZ, F.G. y Otros (1985): «Manuel de Oraá. Primer Arquitecto Provincial de Canarias», en «Basa», nº 3. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
- 3 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 4 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 5 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 6 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 7 RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, M. (1978): «Los Arquitectos del Siglo XIX». Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- 8 *Art. Cit.* MARTIN RODRIGUEZ, F.G. y Otros.
- 9 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 10 *Art. Cit.* MARTIN RODRIGUEZ, F.G. y Otros.
- 11 RODRIGUEZ GARCIA, V.: «El Jardín Botánico de Tenerife. Esquema para su Historia», citado por GALANTE GOMEZ, F.J. *Op. Cit.*
- 12 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 13 MARGOT BERTHOLD: «Historia Social del Teatro», vol. 10, citado por GALANTE GOMEZ, F.J. *Op. Cit.*
- 14 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 15 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 16 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 17 *Op. Cit.* GALANTE GOMEZ, F.J.
- 18 *Op. Cit.* RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, M.
- 19 MARTIN GALAN, F. (1984): «La Formación de Las Palmas: Ciudad y Puerto. Cinco siglos de Evolución». Junta del Puerto de la Luz, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- 20 *Op. Cit.* RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, M.
- 21 TARQUIS RODRIGUEZ, P. (1967): «Diccionario de Arquitectos, Alarifes y Canteros que han trabajado en las Islas Canarias», en «Anuario de Estudios Atlánticos», nº 13. Las Palmas de Gran Canaria-Madrid. p.p. 497-501.

- 22 *Op. Cit.* RODRIGUEZ-DIAZ DE QUINTANA, M.
 23 FABREGAS GIL, S. (1985): «Intervenciones en la Iglesia Monumento Catedral de Gran Canaria», en «Basa», nº 3. Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.
 24 *Op. Cit.* MARTIN GALAN, F.
 25 Ordenanzas Municipales de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas, Imprenta La Verdad, 1888.
 26 A.H.P.L.P. Sec. Policía y Ornato. Exp. 306/5 Año 1888 Leg. 12
 27 A.H.P.L.P. Sec. Policía y Ornato. Exp. 352/3 Año 1890 Leg. 14
 28 A.H.P.L.P. Sec. Policía y Ornato. Exp. 350/6 Año 1890 Leg. 14
 29 Véase Apéndice Documental.
 30 A.H.P.L.P. Sec. Obras Públicas. Exp. 83-2 Año 1867 Leg. 5, citado por GALANTE GOMEZ, F.J. *Op. Cit.*
 31 *Op. Cit.* Ordenanzas Municipales...
 32 *Op. Cit.* Ordenanzas Municipales...



CATALOGO (APENDICE DOCUMENTAL)

Por último, nada mejor que hacer una referencia a los casos estudiados en esta introducción a la arquitectura de uso privado de Laureano Arroyo. Esta relación estará compuesta de: propietario, ubicación, fecha del proyecto, y documentación. Hay que señalar, además, que todos los expedientes que a continuación se describen, se encuentran en la sección de Policía y Ornato, referente al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (A.H.P.L.P.).

Francisco Victorino Ceballos. Barrio de Arenales (Agua Dulce). 29 de noviembre de 1888. Exp. 307/3 Año 1888 Leg. 12	José Correa Brito. Puerto de la Luz, junto Isleta. 29 de noviembre de 1888. Exp. 307/5 Año 1888 Leg. 12
Manuel Curbelo y Espino Carretera al Puerto de la Luz. 13 de octubre de 1888. Exp. 307/7 Año 1888 Le. 12	Andrés Domínguez. Carretera al Puerto de la Luz. 29 de noviembre de 1888. Exp. 308/1 Año 1888 Leg. 12
José Delgado Santana. Serventía a calle sin nombre. 1 de agosto de 1889. Exp. 308/2 Año 1888 Leg. 12	Antonio González Quevedo. Carretera al Puerto de la Luz. 27 de diciembre de 1888. Exp. 309/3 Año 1888 Leg. 12



Francisco Guerra González.
Calle de Triana.
13 de diciembre de 1888.
Exp. 309/4 Año 1888 Leg. 12

Manuel Jerez.
Puerto de la Luz, junto Isleta.
29 de noviembre de 1888.
Exp. 311 Año 1888 Leg. 12

Juan Medina Santana.
Calle de la Fuente, esq. San Justo.
22 de noviembre de 1888.
Exp. 313/3 Año 1888 Leg. 12

Miguel Alfaro.
Puerto de la Luz.
17 de enero de 1889.
Exp. 321/3 Año 1889 Leg. 13

Gervasio Alzón y Cabral.
Playa de los Arenales, Molino de Viento.
20 de febrero de 1889.
Exp. 321/4-2 Año 1889 Leg. 13

Juan Bautista Antúnez Monzón.
Carretera al Puerto de la Luz.
27 de septiembre de 1889.
Exp. 321/5 Año 1889 Leg. 13

Juana Barrera.
Calle de Leon y Castillo.
14 de noviembre de 1889.
Exp. 321/1 Año 1889 Leg. 13

Francisco Bermúdez Cruz González.
Playa de los Arenales.
9 de noviembre de 1889.
Exp. 322/3 Año 1889 Leg. 13

Antonio Bueno Padrón.
Playa de los Arenales.
17 de octubre de 1889.
Exp. 322/5 Año 1889 Leg. 13

Sres. Blandy Brothers.
Puerto de la Luz.
1 de agosto de 1889.
Exp. 323/3 Año 1889 Leg. 13

Ignacio Cantero y Molet.
Calle de Triana.
29 de marzo de 1889.
Exp. 323/4 Año 1889 Leg. 13

Gerónimo Carvajal Palmés.
Paseo de Venegas.
13 de diciembre de 1889.
Exp. 323/5 Año 1889 Leg. 13

Esteban Cruz.
Puerto de la Luz, Isleta.
3 de enero de 1889.
Exp. 326/8 Año 1889 Leg. 13

José Curbelo.
Playa de Santa Catalina.
4 de octubre de 1889.
Exp. 323/9 Año 1889 Leg. 13

José Curbelo.
Ladera de San Nicolás.
4 de octubre de 1889.
Exp. 323/10 Año 1889 Leg. 13

Juan García Camejo.
Carretera al Puerto de la Luz.
23 de mayo de 1889.
Exp. 325/1 Año 1889 Leg. 13



Miguel González Cabrera.
Playa de los Arenales, Molino de Viento
27 de septiembre de 1889.
Exp. 325/5 Año 1889 Leg. 13

Manuel González Monaga.
Playa de Santa Catalina.
14 de noviembre de 1889.
Exp. 325/7 Año 1889 Leg. 13

Andrés Hernández.
Barrio de los Arenales (Agua Dulce).
10 de mayo de 1889.
Exp. 326/1 Año 1889 Leg. 13

Antonio López.
Arrecife del Puerto.
30 de enero de 1889.
Exp. 327/3 Año 1889 Leg. 13

Miguel Márquez González.
Barrio de los Arenales, Molino de Viento
20 de septiembre de 1889.
Exp. 328/1 Año 1889 Leg. 13

Francisco Medina.
Ladera de San Juan.
30 de agosto de 1889.
Exp. 328/4 Año 1889 Leg. 13

Francisco Márquez.
Calle de Leon y Castillo.
8 de mayo de 1889.
Exp. 328/5 Año 1889 Leg. 13

Wenceslao Moreno.
Pago de Tafira.
3 de mayo de 1889.
Exp. 328/9 Año 1889 Leg. 13

Manuel Naranjo y Navarro.
Plaza de la Feria.
17 de mayo de 1889.
Exp. 329/1 Año 1889 Leg. 13

Frederik Parsons.
Puerto de la Luz.
23 de agosto de 1889.
Exp. 331/1 Año 1889 Leg. 13

Lorenzo Pérez Fabelo.
Puerto de la Luz.
18 de enero de 1889.
Exp. 331/2 Año 1889 Leg. 13

James Pinnoch.
Carretera al Puerto de la Luz.
8 de marzo de 1889.
Exp. 331/4 Año 1889 Leg. 13

Pedro y Manuel Ramírez Hernández.
Carretera al Puerto de la Luz.
15 de noviembre de 1889.
Exp. 332/1 Año 1889 Leg. 13

Agustín Ramírez Melián.
Arrecife del Puerto.
14 de febrero de 1889.
Exp. 332/2 Año 1889 Leg. 13

Diego Rodríguez y Rodríguez.
Barrio de los Arenales.
5 de abril de 1889.
Exp. 332/7 Año 1889 Leg. 13

Francisco Sabina.
Calle de Leon y Castillo.
8 de marzo de 1889.
Exp. 33/1 Año 1889 Leg. 13.

Antonio Santana Hernández.
Carretera al Puerto de la Luz.
16 de agosto de 1889.
Exp. 333/3 Año 1889 Leg. 13

Andrés Suárez Ortega.
Ladera de San José.
8 de marzo de 1889.
Exp. 333/7 Año 1889 Leg. 13

Santiago Tejera Ossavarry.
Calle de San Ildefonso.
10 de enero de 1889.
Exp. 334/1 Año 1889 Leg. 13

José Velázquez.
Junto a la ermita de la Luz.
22 de agosto de 1889.
Exp. 335/1 Año 1889 Leg. 13

Antonio Aguiar Pérez.
Clavel, entre Triana y Cairasco.
3 de marzo de 1890.
Exp. 341/2 Año 1890 Leg. 14

Francisco Alemán Rodríguez.
Calle de Venegas.
27 de marzo de 1890.
Exp. 341/3 Año 1890 Leg. 14

Pedro Alvarez y Rosales.
Carretera al Puerto de la Luz.
11 de abril de 1890.
Exp. 341/5 Año 1890 Leg. 14

Juan Antúnez Monzón.
Playa de Santa Catalina.
5 de abril de 1890.
Exp. 341/7 Año 1890 Leg. 14

Manuel Apolinario y Rodríguez.
Carretera al Puerto de la Luz. (Confital)
24 de abril de 1890.
Exp. 341/8 Año 1890 Leg. 14

Plácido Bermúdez y Armas.
Ladera de San Lázaro.
14 de noviembre de 1890.
Exp. 342/1 Año 1890 Leg. 14

Manuel Bethencourt.
Carretera al Puerto de la Luz.
4 de febrero de 1890.
Exp. 342/2 Año 1890 Leg. 14

José Betancor Perdomo.
Arrecife del Puerto de la Luz.
23 de mayo de 1890.
Exp. 342/3 Año 1890 Leg. 14

Eduardo Briganty y Ballarta.
Calle de San Pedro (Triana).
23 de agosto de 1890.
Exp.342/5 Año 1890 Leg. 14

Manuel Caballero del Toro.
Calle de la Marina (Las Canteras)
26 de noviembre de 1890.
Exp. 343/1 Año 1890 Leg. 14

Francisco Cabrera y Rodríguez.
Calle de Leon y Castillo.
14 de abril de 1890.
Exp. 343/4 Año 1890 Leg. 14

Juan Cancio Aldana.
Calle de la Marina (Las Canteras)
16 de noviembre de 1890.
Exp. 343/5 Año 1890 Leg. 14



José Castellano Martín.
Calle de Venegas.
19 de agosto de 1890.
Exp. 343/9 Año 1890 Leg. 14

Esteban Domínguez y Perdomo.
Ladera de San Francisco.
30 de diciembre de 1890.
Exp. 344/3 Año 1890 Leg. 14

Alejandro Arturo Doorly.
Carretera al Muelle (La Isleta)
11 de diciembre de 1890.
Exp. 344/5 Año 1890 Leg. 14

Sebastián Hernández.
Plaza de la Feria.
25 de febrero de 1890.
Exp. 348/1 Año 1890 Leg. 14

Miguel Lorenzo Cabrera.
Carretera al Puerto de la Luz.
26 de junio de 1890.
Exp. 349/2 Año 1890 Leg. 14

Vicente Martín Velasco.
Calle del Colegio.
11 de abril de 1890.
Exp. 350/4 Año 1890 Leg. 14

Francisco Milán.
Ladera de San José.
24 de septiembre de 1890.
Exp. 350/8 Año 1890 Leg. 14

Pedro Parrilla.
Puerto de la Luz (La Isleta).
21 de enero de 1890.
Exp. 351/1 Año 1890 Leg. 14

Vicente Delgado Vera.
Calle de Perdomo.
20 de junio de 1890.
Exp. 344/2 Año 1890 Leg. 14

Alejandro Arturo Doorly.
Calle de Leon y Castillo.
19 de mayo de 1890.
Exp. 344/4 Año 1890 Leg. 14

Francisco Guerra y Guerra.
Calle de Leon y Castillo.
31 de diciembre de 1890.
Exp. 347/5 Año 1890 Leg. 14

Cayetano Inglott de Ayala.
Calle de la Marina (Las Canteras).
30 de octubre de 1890.
Exp. 349/1 Año 1890 Leg. 14

Manuel Márquez González.
Bahía del Confital (La Marina).
30 de agosto de 1890.
Exp. 350/1 Año 1890 Leg. 14

Felipe Massieu.
Urb. «Las Victorias», Arenales.
29 de noviembre de 1890.
Exp. 350/5 Año 1890 Leg. 14

Antonio Montenegro y González.
Carretera al Puerto de la Luz.
24 de junio de 1890.
Exp. 350/9 Año 1890 Leg. 14

Domingo Rodríguez Pérez.
Ladera de San Nicolás.
6 de marzo de 1890.
Exp. 352/6 Año 1890 Leg. 14



Primeras propuestas del arquitecto Laureano Arroyo...

1223

Diego Rodríguez y Rodríguez.
Risco de San Bernardo.
7 de enero de 1890.
Exp. 352/7 Año 1890 Leg. 14

Juan del Pino Romay.
Calle entre la de Alamos y la Rosa.
8 de julio de 1890.
Exp. 350/10 Año 1890 Leg. 14

Cristóbal Sosa García.
Plaza de la Feria.
21 de enero de 1890.
Exp. 353/4 Año 1890 Leg. 14

Juan Manuel Suárez.
Calle Real de San Juan.
13 de diciembre de 1890.
Exp. 353/5 Año 1890 Leg. 14

Manuel Trujillo.
Plaza de la Feria.
9 de octubre de 1890.
Exp. 354/2 Año 1890 Leg. 14

